



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
09/09/2026Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 3013175Q

Expediente: **3013175Q****Asunto: Modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada**

Vista la propuesta de modificación del Alcalde de Mislata y la Concejala de Oficina Técnica suscrita el 14/07/2026, Sefycu 8407234, en la que se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria por suplemento de crédito con el siguiente detalle:

Proyecto: Obras de retirada de lápidas para la apertura de fosas, la exhumación de restos y su reubicación en nuevos nichos debido a los daños causados en el Cementerio por la DANA del 29/10/2024.

Gasto estimado: 386.407,65 €

Importe subvencionado: 386.407,65 €

Fecha de inicio: 01/12/2026

Duración: 12 meses.

Vista la NRI 0283-2026 de la Intervención solicitando aclaraciones al departamento gestor, que informa:

- Que la actuación citada fue objeto de la Generación de Créditos 20/2025 por importe de 284.129,36 € tramitada en el ejercicio 2025.
- Que dicha actuación, tras la redacción de un nuevo proyecto que contempla modificaciones necesarias, asciende a 386.407,65 € lo que supone un aumento de 102.278,29 €.

Considerando que procede según la naturaleza del gasto la asignación de la siguiente **aplicación presupuestaria:**

1640-62202 Cementerio / Daños DANA – orden TMD/101/2025 Retirada lápidas y apertura de nichos – exhumación: 102.278,29€

Total aumento: 102.278,29€

Fuente de financiación; RTGFA:

87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000: 102.278,29€

Total aumento: 102.278,29€

Visto que consta en el expediente 2910998D Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 26/06/2025 por la que se acepta el proyecto denominado "Reparación de daños causados en el cementerio municipal de Mislata", fijando la subvención máxima asignada al proyecto en la cantidad de 562.619,44 €. Una de las actuaciones incluidas en dicho proyecto, cuya generación de crédito se propuso fue la "Retirada de lápidas y tapas sanitarias para la apertura de nichos y fosas, exhumación y reubicación temporal de restos, y posterior reparación y restitución de las unidades afectadas" por importe de 284.129,36 €, según presupuesto de ejecución por contrata que consta en el expediente 2560836R.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C7MK RZDQ RZAQ HERJ

02. Petición modificación crédito - SEFYCU 8561575La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
09/09/2026Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 3013175Q

La actuación incluida en dicho proyecto, cuya modificación de crédito se propone es un contrato de obras consistente en **Obras de retirada de lápidas para la apertura de fosas, la exhumación de restos y su reubicación en nuevos nichos debido a los daños causados en el Cementerio por la DANA del 29/10/2024** por importe total de 386.407,65 € (IVA incluido), una vez redactado el nuevo proyecto que contempla modificaciones respecto el inicial, por lo que se hace necesario suplementar el crédito por la diferencia, esto es 102.278,29 €.

Con fecha 21/03/2025 se ha contabilizado el DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 €, cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre. Del importe total (7.204.003,46 €) se ha asignado contablemente la cantidad final total de 386.407,65 € al proyecto de gastos que se habilite.

Por todo ello, y visto que no existe crédito suficiente y apropiado inicialmente suficiente consignado en el Presupuesto municipal del ejercicio 2026, para dar cobertura a las inversiones necesarias para la **Obras de retirada de lápidas para la apertura de fosas, la exhumación de restos y su reubicación en nuevos nichos debido a los daños causados en el Cementerio por la DANA del 29/10/2024**. Y considerando que es necesario dotar de consignación para iniciar las obras referenciadas y que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de Haciendas Locales, de acuerdo con el desglose que se indican en el expediente, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito de la aplicación 1640-62202 Cementerio / Daños DANA – orden TMD/101/2025 Retirada lápidas y apertura de nichos – exhumación, financiada con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 87010, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000.

Por todo ello y por medio de la presente:

SOLICITO

Se inicie expediente para la modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria a habilitar crédito:

1640-62202 Cementerio / Daños DANA – orden TMD/101/2025 Retirada lápidas y apertura de nichos – exhumación:	102.278,29€
---	-------------

Total aumento:	102.278,29€
-----------------------	--------------------

Fuente de financiación; RTGFA:

87010 Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000:	102.278,29€
---	-------------

Total aumento:	102.278,29€
-----------------------	--------------------



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C7MK RZDQ RZAQ HERJ

02. Petición modificación crédito - SEFYCU 8561575

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2